

TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR UNIDADES DIDÁCTICAS.

CONTENIDOS A TRABAJAR EN EL ÁREA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA (MÚSICA) POR TRIMESTRES
UNIDAD 1: 1ER TRIMESTRE – DEL 11 DE SEPTIEMBRE AL 17 DE DICIEMBRE
<ul style="list-style-type: none">• La afinación. El diapasón• La nota re agudo en el pentagrama• Dirección de las plicas según la altura de las notas• Partes de la música• El ostinato• Sistemas de grabación y reproducción del sonido• Viento madera y viento metal• La semicorchea• Los instrumentos de percusión
UNIDAD 2: 2º TRIMESTRE - DEL 9 DE ENERO AL 3 DE ABRIL
<ul style="list-style-type: none">• La ópera. Profesionales que intervienen en su creación y puesta en escena• El puntillo• El ballet. Profesionales que intervienen en su creación y en su puesta en escena• Las cualidades del sonido• Estructura binaria y estructura ternaria• Dúo, trío y cuarteto• Cuerda frotada, pulsada y percutida• Las escalas pentatónicas
UNIDAD 3: 3ER TRIMESTRE – DEL 20 DE ABRIL AL 10 DE JULIO
<ul style="list-style-type: none">• La ligadura• Crescendo y diminuendo• La relajación• Espacios de representación y normas de comportamiento• La bandurria, la gaita, la txalaparta , el rabel, la dulzaina y las castañuelas• Bailes populares: la conga• El bajo eléctrico• Cuidado de la voz

DECISIONES METODOLÓGICAS.

El área de Educación Artística (Música) tendrá en cuenta las orientaciones metodológicas establecidas en la Orden ECD/686/2014, de 23 de abril, por la que se establece el currículo de la Educación Primaria para el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Cultura y deporte y se regula su implantación, así como la evaluación y determinados aspectos organizativos de la etapa:

- La metodología utilizada en esta área, como no puede ser de otro modo, debe ser asumida desde la perspectiva de «saber hacer», es decir, los procesos de aprendizaje han de ser realizarse a partir de la experiencia, desde la que el alumnado podrá extraer y aplicar también conocimientos en otras áreas a lo largo de los cursos.
- Por otra parte, aunque los contenidos hayan sido definidos por bloques, no significa que sean compartimentos estancos, sino que han de ser abordados de manera que en su aplicación práctica han de desarrollarse necesariamente en conjunto.
- Aunque el papel del docente es fundamental, debe ser un mentor que permita al estudiante aprender a partir de su propia experiencia, siendo el protagonista activo en el proceso de sensibilización, apreciación y creación artística.
- Las actividades propuestas por el docente tendrán que propiciar en el estudiante la exploración y la adquisición de los conocimientos, motivándole para conseguir su interés y encontrando estrategias que le permitan resolver los problemas que le surjan en el proceso de aprendizaje y pueda entender las ideas y los conceptos. Para ello, se sugerirán de manera progresiva diferentes modelos artísticos, con el fin de ampliar sus posibilidades de valoración de las manifestaciones artísticas reconocidas por la cultura, y se utilizarán las Tecnologías de la Información y la Comunicación como instrumentos válidos de la provocación de situaciones creativas y de ampliación del conocimiento. Posteriormente, a través del uso, primero intuitivo y después guiado, de diferentes materiales e instrumentos los niños y niñas adquirirán una serie de conceptos básicos que les permitirá realizar un lectura coherente de imágenes y sonidos, y sentir las emociones que surgen de la expresión artística.
- Así mismo, el docente tendrá que crear el ambiente oportuno que favorezca el aprendizaje colaborativo de forma que el alumno o alumna reconozca su propio papel y el de los demás componentes del grupo como fuente importante de conocimiento, de forma que los niños y niñas disfruten del proceso de creación tanto o más que de la obra final.

La metodología propuesta promueve la construcción de aprendizajes significativos a partir de:

- Motivación inicial y evocación de conocimientos previos; contextualizaciones, aplicación de aprendizajes en actividades diversas: razonamiento, trabajo de inteligencias múltiples, proyectos, grupo cooperativo, refuerzo, profundización, secuencias por niveles de dificultad.
- **Agrupamientos:** Diversidad de agrupamientos según la actividad propuesta, individual, pequeño grupo o gran grupo.
- Las actividades propuestas facilitan el trabajo individual, el trabajo en equipo y el cooperativo.
- Se diseñarán tareas y proyectos que supongan un uso significativo de la lectura, la escritura y la expresión y comprensión oral.

CONTENIDOS TRANSVERSALES

Contenidos transversales a trabajar durante todo el año:

BRITISH VALUES	PROTECTED CHARACTERISTICS
<ul style="list-style-type: none"> • Democracy: • The rule of law • Individual Liberty • Mutual respect for the tolerance of those with different faiths and beliefs and for those without faith 	<ul style="list-style-type: none"> • Sex • Race • Religion or belief • Disability • Gender reassignment • Pregnancy and maternity • Disability

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PROMOCIÓN DE LOS BRITISH VALUES

- **Democracy.** Realización de votaciones democráticas durante el desarrollo de las clases del área para la toma de diferentes decisiones colectivas.
- **The rule of law.** Poster en el aula, en un lugar visible, que muestre: “The rule of law”.
- **Individual Liberty.** Fomento de la toma de decisiones individuales, a través de la elección de diferentes proyectos, trabajos personales y profundizaciones que se desarrollaran en el área.
- **Mutual respect for the tolerance of those with different faiths and beliefs and for those without faith.** Respeto de las diferencias culturales, creencias y niveles de desarrollo intelectual y motriz que puede presentar el alumnado durante el desarrollo de las clases del área.

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS PROTECTED CHARACTERISTICS

- **Sex, race, religion or belief, disability, gender reassignment, pregnancy and maternity and disability.** Se fomentará el respeto por todas las personas y la no discriminación por sexo, raza, religión o creencias en el desarrollo de las clases del área. Se trabajará profundamente el tema de los derechos del niño.

EVALUACIÓN**Procedimientos de evaluación.**

La evaluación será dirigida mediante tres procedimientos:

- Procedimiento escrito.
- Procedimiento oral.
- Procedimiento actitudinal.

Instrumentos de evaluación.

Dentro de cada procedimiento encontraremos los siguientes instrumentos de evaluación.

ESCRITOS	ORALES	ACTITUDINAL
<ul style="list-style-type: none"> • Tareas diversas del alumno/a realizadas en la actividad diaria de la clase. • Actividades diversas de evaluación del alumno/a (libro, fichas fotocopiables, prueba individuales y grupales de canto y práctica instrumental). • Trabajos en grupo. • Actividades TIC: interactivas. • Fichas de clase. 	<ul style="list-style-type: none"> • Preguntas individuales y colectivas. • Diálogo. • Exposición oral. • Intervenciones en el aula • Debates • Presentaciones orales 	<ul style="list-style-type: none"> • Observación y valoración del grado de participación de cada alumno/a y la calidad de sus intervenciones. • Orden, limpieza, calidad. • Cumplimiento de las normas. • Actitud en clase. • Interés • Capacidad de esfuerzo

• Whiteboard		
--------------	--	--

Criterios de calificación.

El resultado final de cada procedimiento será adaptado al siguiente criterio de calificación basado en porcentajes para el área de Educación Artística-música.

HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE EN LA CALIFICACIÓN
Procedimiento escrito.	20 %
Procedimiento oral.	60 %
Procedimiento actitudinal	20 %
Calificación total	100,00%